

DOCUMENTOS ADJUDICADOS, SUSCRIPTORES Y CODEUDORES

EMPLEADO

- Diligenciar y firmar el formato de solicitud de aprobación (sin tachones ni enmendaduras). [**CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO**](#) de persona natural.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
- Certificado laboral original indicando cargo, sueldo y tiempo que lleva laborando en la empresa (vigencia 30 días).
- Fotocopia de los desprendibles de nómina de los últimos dos meses.
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- Si tiene vivienda propia; anexar Certificado de Tradición y Libertad (vigencia 30 días).
- Si tiene vehículo propio; anexar fotocopia de la Tarjeta de Propiedad.
- Comprobante de análisis de capacidad de pago del codeudor.

INDEPENDIENTE

- Diligenciar y firmar el formato de solicitud de aprobación (sin tachones ni enmendaduras). [**CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.**](#)
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
- Certificado de ingresos.
- Balance y PyG personal expedido y firmado por Contador Público.
- Fotocopia tarjeta profesional del contador y teléfono.
- Fotocopia de la declaración de renta del año anterior.
- Cámara y comercio original con fecha de expedición máximo de 30 días.
- Dos certificaciones comerciales (proveedores).
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- Si tienen vivienda propia; anexar Certificado de Tradición y Libertad (vigencia 30 días).
- Si tiene vehículo propio; anexar fotocopia de la Tarjeta de Propiedad.
- Fotocopia del RUT.
- Comprobante de análisis de capacidad de pago del codeudor.

TRANSPORTADOR

- Diligenciar y firmar el formato de solicitud de aprobación (sin tachones ni enmendaduras). [**CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.**](#)
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- Certificado de ingresos expedido por la empresa donde está afiliado el vehículo (vigencia 30 días).
- Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad ampliada al 150%.
- Si tiene vivienda propia; anexar Certificado de Tradición y Libertad (vigencia 30 días).
- Comprobante de análisis de capacidad de pago del codeudor.

PENSIONADO

- Diligenciar y firmar el formato de solicitud de aprobación (sin tachones ni enmendaduras). [**CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.**](#)
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
- Certificación de pensión por parte de la entidad.
- Fotocopia de los desprendibles de nómina de los últimos dos meses.
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- Acreditar ingresos diferentes a su pensión.
- Si tiene vivienda propia; anexar Certificado de Tradición y Libertad (vigencia 30 días).
- Si tiene vehículo propio; anexar fotocopia de la Tarjeta de Propiedad.
- Comprobante de análisis de capacidad de pago del codeudor.

PERSONA JURÍDICA

- Diligenciar y firmar el formato de solicitud de aprobación (sin tachones ni enmendaduras). [**CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO**](#) de persona jurídica.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150% del representante legal.
- Cámara y comercio original con fecha de expedición máximo de 30 días.
- Balance y PyG personal expedido y firmado por Contador Público.
- Fotocopia de Tarjeta Profesional del contador y teléfono.
- Fotocopia de la declaración de renta del año anterior.
- Dos certificaciones comerciales (proveedores).
- Extractos bancarios de los últimos tres meses.
- Si tiene vivienda propia; anexar Certificado de Tradición y Libertad (vigencia 30 días)
- Si tiene vehículo propio; anexar fotocopia de la Tarjeta de Propiedad.
- Comprobante de análisis de capacidad de pago del codeudor.
- Documentos del representante legal como codeudor.



DOCUMENTOS ADJUDICADOS, SUSCRIPTORES Y CODEUDORES

OTROS DOCUMENTOS (PARA TODOS)

- Paz y Salvos.
- Carta de no presentación de extractos.
- Fotocopia de contratos arriendos y certificación de la inmobiliaria (vigencia 30 días).
- Formato de cesión (diligenciado y autenticado).
- Soportes para el desembolso.
- Fotocopia de consignación de la oferta, con su firma y huella.
- Avalúo de las garantías.
- Inspección vehículo (vigente).
- Formato de Seguros diligenciado y firmado.
- Carta de destino de la adjudicación [CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.](#)
- Certificación bancaria para desembolso (vigencia 30 días).

DESTINO DE LA ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA

VEHÍCULO NUEVO

- Carta de destino de la adjudicación, informando el vehículo que desea adquirir, especificando:
 - Marca
 - Color
 - Servicio
 - Modelo básico y/o con accesorios
 - Indicar en la carta tres opciones de color de vehículo de su preferencia.

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.](#)

VEHÍCULO USADO

- Carta de destino de la adjudicación, informando el vehículo que va a adquirir con la adjudicación, especificando:
 - Marca
 - Motor
 - Chasis
 - Placas
 - Modelo y año (5 años de antigüedad máximo).
 - Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad al 150%.
 - Inspección vigente

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.](#)

Si el vehículo no es del suscriptor, deberá presentar carta autenticada (vigencia 30 días) del propietario del vehículo en donde autorice la pignoración del mismo, para garantizar, la deuda que va a tener el suscriptor con la SAPAC.

Si la Tarjeta de Propiedad sale a nombre de un tercero, el suscriptor debe autenticar la respectiva carta [CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR EL FORMATO.](#) (vigencia 30 días) para que el tercero figure como codeudor y se pueda realizar la entrega a nombre de este.

TENER EN CUENTA:

1. Se toma en cuenta el 70% del valor comercial de vehículo usado para garantizar la deuda.
2. Se solicitarán documentos adicionales sujeto al análisis de sus documentos y capacidad de pago.
3. Durante el proceso de la entrega de su bien debe estar al día en las cuotas del plan.
4. Tener en cuenta que para la entrega del bien debe estar asegurado (vida y todo riesgo)
5. Los formatos deben ser diligenciados en su totalidad, sin tachones ni enmendaduras, se deben firmar y colocar las huellas.
6. Deberá estar registrado en el Runt (suscriptor).
7. No tener comparendos vigentes.
8. Tenga en cuenta que para iniciar el proceso de análisis y estudio de capacidad de pago de su codeudor, el suscriptor deberá cancelar el valor estipulado por la SAPAC (valor unitario por codeudor presentado).